PUBLICADA
"EL PERUANO"
01 MAR 2004

Resolución Ministerial

155-2004 MTC/01

Lima, 27 de febrero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 009-2004-PCM, se creó el Comité Técnico Social Multisectorial, como instancia operativa de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, encargado de coordinar con las instituciones del Gobierno Nacional, la ejecución de la política social, así como facilitar la articulación y consistencia de los Planes Estratégicos y Operativos, entre otros;

Que, de acuerdo con el artículo 3° del citado Decreto Supremo, el Comité Técnico mencionado está integrado por dos representantes de cada uno de los Ministerios y del Consejo Nacional de Descentralización; el primero será un funcionario de nivel de Alta Dirección y el otro será el responsable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto u órgano que haga sus veces;

Que, en ese sentido, es necesario designar a los representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Comité Técnico Social Multisectorial creado por Decreto Supremo Nº 009-2004-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594 y los Decretos Supremos Nº 041-2002-MTC y Nº 009-2004-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Comité Técnico Social Multisectorial creado por Decreto Supremo Nº 009-2004-PCM, a los siguientes funcionarios:

- Dr. Richard Díaz González, Viceministro de Transportes.
- Dr. Juan Antonio Pacheco Romaní, Viceministro de Comunicaciones.
- Sr. Rafael Farromeque Quiroz, Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE JAVIER ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones